

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 pias.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 18 agosto 1917).

SECCIÓN QUINTA

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a don José Nogué Blasi, vecino de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 13 de los corrientes pidiendo la concesión de 76 pertenencias para una mina de antimonio con el nombre de «Joaquina», núm. 1.363, sita en el término de Aguarón, paraje llamado Las Tembleras y terrenos de la Guardesa.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el de la mina «Radio», o sea el centro de un pozo de 21 metros 70 centímetros de profundidad. Desde dicho punto de partida se medirán 500 metros al oeste para la primera estaca, que quedará situada en la línea oeste de la nombrada «Radio»; de 1.ª a 2.ª 200 metros al norte, intestando con la ya nombrada «Radio», viniendo a ser esta 2.ª la 5.ª de la «Radio»; de 2.ª a 3.ª 100 metros oeste; de 3.ª a 4.ª 200 metros norte; de 4.ª a 5.ª 900 metros oeste; de 5.ª a 6.ª 800 metros sur; de 6.ª a 7.ª 900 metros este; de 7.ª a 8.ª 200 metros norte; de 8.ª a 9.ª 100 metros este, viniendo a ser esta 9.ª la 4.ª de «Radio»; y de 9.ª a 1.ª 200 metros norte intestando con «Radio»; que

dando cerrado el perímetro de las 76 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al norte magnético.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el art. 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 18 de agosto de 1917. — Carmelo Salarnier.

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a D. Santiago Moret Riau, vecino de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en 11 de los corrientes pidiendo la concesión de 20 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Carmen», núm. 1.361, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado Sierra de la Huerta, y lindante por el oeste con la mina «Herminia», al norte con la mina «Ernesto» y los demás rumbos con terreno franco.

La designación de este Registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la 1.ª estaca de la mina «Ernesto», y desde ésta en dirección S. se medirán 400 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección E. se medirán 500 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta y en dirección N. se medirán 400 metros y 3.ª estaca, y desde ésta al O. y punto de partida se medirán 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las 20 pertenencias que se solicitan. Todos los rumbos están referidos al norte magnético.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 18 de agosto de 1917. — Carmelo Salarnier.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, para el año mil novecientos diez y ocho, han quedado ultimadas, con arreglo al artículo treinta y tres de la Ley, en la forma siguiente:

(Continuación.)

Juzgado de La Almunia de Doña Godina.

Cabezas de familia.

- | | | | |
|----|---|-----|--|
| 1 | D. Mariano Arqué Chueca, Alagón | 69 | D. Florentino Martínez Lausín, id. |
| 2 | Jorge Andrés Deito, id. | 70 | Domingo Alonso Martínez, Epila |
| 3 | Mariano Angoy Laserrada, id. | 71 | Florencio Alonso Romanos, id. |
| 4 | Alejo Bazán Lorda, id. | 72 | Juan Aured Sanz, id. |
| 5 | Cirilo Benito González, id. | 73 | José Bernal Bernal, id. |
| 6 | Mariano Camardiel Barbod, id. | 74 | Andrés Bernad Marzo, id. |
| 7 | Simón Cristía Bazán, id. | 75 | José Bellido Remiro, id. |
| 8 | Luis Chimoria Paños, id. | 76 | Julio García Medrano, id. |
| 9 | Cesáreo Escudero Gustián, id. | 77 | José Gil Amela, id. |
| 10 | Modesto Gracia Julve, id. | 78 | Joaquín Palmes Clemente, id. |
| 11 | Bernabé Gabás Santa Bárbara, id. | 79 | Julián Pérez Ballarín, id. |
| 12 | Eugenio González Viaz, id. | 80 | José Ramón Brased, id. |
| 13 | Guillermo Lasheras Aznar, id. | 81 | Basilio Rubira Bueno, id. |
| 14 | Angel Lasheras Aliaga, id. | 82 | Antonio Rubira Gutiérrez, id. |
| 15 | Germán Lahuerta Manresa, id. | 83 | Luciano Berbol Ordonés, Figueruelas |
| 16 | Romualdo Lapeña Lapeña, id. | 84 | Juan García Sanz, id. |
| 17 | Tomás López Bona, id. | 85 | Jorge López Santos, id. |
| 18 | Demetrio Manresa Lapeña, id. | 86 | Nicolás Navarro Roy, id. |
| 19 | Claro Romeo Hernández, id. | 87 | Manuel Castillo Gay, Grisén |
| 20 | Teodoro Vicente Pelegrín, Alcalá de Ebro. | 88 | Enrique Castillo Vioz, id. |
| 21 | Agustín García Serrano, id. | 89 | Francisco Castillo Marín, La Almunia de D. ^a Godina |
| 22 | Nicomedes Longares, Alfamén | 90 | Narciso Vilar Oriol, id. |
| 23 | Gregorio Miñana Valero, id. | 91 | Pío Bun Duce, id. |
| 24 | Justo Valero Cebrián, id. | 92 | Francisco Ibáñez Blasco, id. |
| 25 | Macario Bernal Bernal, Almonacid de la Sierra | 93 | Mariano Ibáñez Blasco, id. |
| 26 | Manuel Bernal Castillo, id. | 94 | Miguel Minguillón Castán, id. |
| 27 | Nicolás Compes Lamuela, id. | 95 | Ramón Martínez García, id. |
| 28 | León Franco López, id. | 96 | Agustín Asta Callejas, id. |
| 29 | Nicolás Gálvez Gálvez, id. | 97 | José de Gracia, id. |
| 30 | Martín Lamuela Román, id. | 98 | Fernando Ferrar Velilla, id. |
| 31 | Francisco Martínez Rodrigo, id. | 99 | Gregorio Colás Quinto, id. |
| 32 | Roque Ramírez Morales, id. | 100 | Pascual Gil Martínez, id. |
| 33 | José Rodrigo Tejero, id. | 101 | Francisco Arantegui Polo, Lucena de Jalón |
| 34 | Antonio Sánchez Martínez, id. | 102 | Senén García Aranda, id. |
| 35 | Jesús Sánchez Soriano, id. | 103 | Pedro Jimeno Cambra, id. |
| 36 | Nicolás Sánchez Soriano, id. | 104 | Vicente Adiego Lozano, Lumpiaque |
| 37 | Domingo Brocal Paseta, Alpartir | 105 | Mariano Bravo Andrés, id. |
| 38 | Mariano Gil Marín, id. | 106 | Manuel Alonso Mescado, Morata de Jalón |
| 39 | Pablo Gil Marín, id. | 107 | León Aznar Yus, id. |
| 40 | Gervasio Gil Jimeno, id. | 108 | Ramón Corman Flores, id. |
| 41 | Manuel Marín Pascual, id. | 109 | Julián Roy Cuartero, id. |
| 42 | Miguel Moneva Gómez, id. | 110 | Adrián Aured Casanova, La Muela |
| 43 | Francisco Badía Segura, Bárboles | 111 | Remigio López Sanz, id. |
| 44 | Mariano Manero Bernal, id. | 112 | Antonio Bueno Moreno, Pedrola |
| 45 | Eusebio Medrano Picapeo, id. | 113 | Cándido Piedrafitra Yebra, id. |
| 46 | Ignacio Gil Esteruela, id. | 114 | Casimiro Muñoz Manero, id. |
| 47 | Felipe Ondé Fatás, id. | 115 | Delfín Solsona Cuesta, id. |
| 48 | Antonio Rubio Medrano, id. | 116 | Domingo Cabanillas Illera, id. |
| 49 | Benito Sanz Acín, id. | 117 | Generoso Bericat Cabanillas, id. |
| 50 | Hipólito Pamareta Jaime, Botorrita | 118 | Isidro Guillén Arana, id. |
| 51 | Silvestre Antolino Bellé, Cabañas de Ebro | 119 | Pablo Balaguer Francés, id. |
| 52 | Jacinto Barrachina López, id. | 120 | Vicente Solsona González, id. |
| 53 | Santiago Bellé Matute, id. | 121 | Antonio Manero Bardagí, Pinseque |
| 54 | Simón Artigas Artigas, Calotorao | 122 | Bernabé Méndiz Sangrós, id. |
| 55 | Ignacio Bueno Rovel, id. | 123 | Crescencio Sangrós Soler, id. |
| 56 | Maximino Carnicero Chueca, id. | 124 | Emiliano Sangrós Lorente, id. |
| 57 | Marcelino Cambra Garcés, id. | 125 | José Correas Lasheras, Plasencia de Jalón |
| 58 | Hipólito García Heredia, id. | 126 | Esteban Martín Vález, id. |
| 59 | Jerardo Jerez López, id. | 127 | Gregorio Marín Tizne, id. |
| 60 | Tomás Gómez Longares, id. | 128 | Ramón Sebastián Benedí, id. |
| 61 | Daniel Lázaro Cendoya, id. | 129 | Emilio Jarabo Arana, Pleitas |
| 62 | Pedro Longares Sánchez, id. | 130 | Carlos García López, Riela |
| 63 | Pascual Sánchez Heredia, id. | 131 | Pascual Lahuerta Oria, id. |
| 64 | Tomás Pérez Planillo, id. | 132 | Cristóbal Ondé Laserna, id. |
| 65 | Adrián Sánchez Lahuerta, id. | 133 | Emeterio Rodrigo Español, id. |
| 66 | Mariano Borniquel Marín, Chodes | 134 | Joaquín Sánchez Navarro, id. |
| 67 | Joaquín Flores Miguel, id. | 135 | Pedro Vera Jimeno, id. |
| 68 | Felipe García López, id. | 136 | Angel Tena Caudepón, Rueda de Jalón |
| | | 137 | Emeterio Casanova Almenera, id. |
| | | 138 | Evaristo Almenara Tremiro, id. |
| | | 139 | Eufasio Fuentes Alcay, id. |
| | | 140 | José Almenara Jimeno, id. |
| | | 141 | Mariano Uche Jimeno, id. |
| | | 142 | Casimiro Adiego Peña, Salillas de Jalón |
| | | 143 | Lucas Langarita Adiego, id. |
| | | 144 | Manuel Monreal Audera, id. |
| | | 145 | Pedro Adiego Tejero, id. |
| | | 146 | Joaquín Cobos Vicente, Urrea de Jalón |
| | | 147 | Juan Correas Vaquerizo, id. |
| | | 148 | Manuel Correas Labela, id. |
| | | 149 | Antonio Correas Lázaro, id. |
| | | 150 | Antonio Correas Torrijos, id. |

Capacidades.

- 1 D. Juan Badía Laserrada, Alagón
- 2 Mariano Casbas Lengua, id.
- 3 Isidoro Logroño Comenge, id.
- 4 Zacarías Puértolas Galindo, id.
- 5 Justo Tajabuerce Arnaudas, id.
- 6 Isidro Sancho Salas, Alcalá
- 7 Miguel Cuenca García, id.
- 8 Miguel Valero Gil, Alfamén
- 9 Manuel Compes Moyuela, Almonacid de la Sierra
- 10 Antonio Martínez Bernal, id.
- 11 Antonio Martínez Puertas, id.
- 12 José Ramírez Sánchez, id.
- 13 Antonio Gascón Torres, Alpartir
- 14 Santos Moneva Gómez, id.
- 15 Daniel Villa Cortadé, Bárboles
- 16 Manuel Gilaverte Arbej, Bardallur
- 17 Pedro González Escuer, id.
- 18 Ricardo López Arbej, id.
- 19 Tomás Usón Gil, id.
- 20 Prudencio Bellé Matute, Cabañas de Ebro
- 21 Ivo Logroño Lanuza, id.
- 22 Blas Garcés Lahuerta, Calatorao
- 23 Luciano Martín Poza, id.
- 24 Isidoro Cabeza Blasco, Chodes
- 25 Alfredo Cabeza Tomey, id.
- 26 Pedro Campos Yus, id.
- 27 Pedro José Gregorio Marín, id.
- 28 Atanasio Filera Roncal, Epila
- 29 Andrés Langarita Alonso, id.
- 30 Luis Murillo Cardiel, id.
- 31 Bonifacio Ortubia Hernández, id.
- 32 Martín Rodríguez García, id.
- 33 Mariano Sobrevilla López, id.
- 34 Julián Uribe Bernal, id.
- 35 Francisco Bertol Navarro, Fuigueruelas
- 36 Faustino Castán Gascón, id.
- 37 Clemente López Anguas, id.
- 38 Antonio Navarro Tovar, id.
- 39 Evaristo Alegre García, Grisén
- 40 Simeón Alava Fuentes, id.
- 41 Cosme Castillo Castillo, id.
- 42 Mateo Martínez Navarro, La Almunia de D.^a Godina
- 43 Policarpo Roy de la Parra, id.
- 44 Juan Colás Ginto, id.
- 45 Julián Adiego Lorente, Lumpiaque
- 46 Mariano Ariza García, id.
- 47 Manuel Gascón Torcal, Morata de Jalón
- 48 Antonio Joven Torcal, id.
- 49 Isidoro Mercada Fernández, id.
- 50 Victoriano Mercado Saldaña, id.
- 51 Timoteo Torcal Miguel, id.
- 52 Mariano Ibáñez Guijarro, La Muela
- 53 Pedro Martínez Mateo, id.
- 54 Patricio Mateo Bielsa, id.
- 55 Fernando Torres Mateo, id.
- 56 Matías Bielsa Bellé, Pedrola
- 57 Vicente González Arana, id.
- 58 José M.^a Artigas Gay, Pinseque
- 59 Simeón Manerc Lapiedra, id.
- 60 José Benedí Pérez, Plasencia de Jalón
- 61 Antonio Gascón González, id.
- 62 Guillermo González González, id.
- 63 Manuel Lomero Lasheras, id.
- 64 Tomás Arbej Felipe, Pleitas
- 65 Emilio Bielsa Salas, id.
- 66 Salvador Esteban, id.
- 67 José González Villa, id.
- 68 Francisco Lon García, Ricla
- 69 Tomas Peirona Cotorea, id.
- 70 José Tenas Casas, id.
- 71 Pascual Montón Yuste, Rueda de Jalón
- 72 Enrique Langarita, Salillas de Jalón
- 73 Joaquín Langarita, id.
- 74 Patricio Balduque Sola, id.

*Juzgado de Pina de Ebro.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Aurelio Puyoles Berdala, Alborge
- 2 Miguel Graus Germán, id.
- 3 Félix Lapuente Graus, id.
- 4 Agustín Laborda Burillo, id.
- 5 Jesús Berdala Lambea, id.
- 6 Gregorio García Lucea, Alforque
- 7 Isidoro García Lucea, id.
- 8 Mariano Arcal Larda, Bujaraloz
- 9 Angel Beltrán Sena, id.
- 10 Víctor Gracia Grau, id.
- 11 Andrés Pallás Masip, id.
- 12 Manuel Pallás Pallarés, id.
- 13 Salvador Jaso Sánchez, Farlete
- 14 Gregorio Latre Berges, id.
- 15 Julio Coley Duarte, Fuentes de Ebro
- 16 Manuel Garrido Lapuente, id.
- 17 Manuel Gayán Garín, id.
- 18 Manuel Delmás Lapuente, id.
- 19 José Jaso Cerezo, id.
- 20 Santiago Gayán Cólera, id.
- 21 Conrado Gayán Cólera, id.
- 22 Angel Cerezo Larrayad, id.
- 23 Francisco Palacín Tolón, id.
- 24 Gregorio Alled Nuviala, Gelsa
- 25 Pedro Gascue García, id.
- 26 Manuel Borraz Salvador, id.
- 27 Francisco Emperador Morellón, id.
- 28 Julio Falcón Salinas, id.
- 29 Cristóbal Gil Lobera, id.
- 30 Pedro Gracia Almorín, id.
- 31 José Gracia Falcón, id.
- 32 Calixto Guiral Miguel, id.
- 33 Romualdo Híjar García, id.
- 34 Antonio Leonat Falcón, id.
- 35 Benito Leonat Usón, id.
- 36 Domingo Lobera García, id.
- 37 Pablo Lobera Usón, id.
- 38 Agustín Miguel Nuviala, id.
- 39 Pablo Morellón Gonzalvo, id.
- 40 Baldomero Pellón Oria, id.
- 41 Manuel Pérez Castellón, id.
- 42 José Serón Gonzalvo, id.
- 43 Antonio Usón Barceló, id.
- 44 Alfonso Usón Barceló, id.
- 45 Constantino Samper, La Almolda
- 46 Demetrio Samper Rodes, id.
- 47 Elías Samper Jaria, id.
- 48 Francisco Bened Serrad, id.
- 49 José Samper Escuer, id.
- 50 Leoncio Jaria Val, id.
- 51 Manuel Oliván Camporal, id.
- 52 Mariano Alós Olivar, id.
- 53 Pascual Calvete Pinos, id.
- 54 Pablo Rozas Samper, id.
- 55 Policarpo Calvete Samper, id.
- 56 Pedro Samper Escuer, id.
- 57 Sebastián Samper Escuer, id.
- 58 Andrés Alegría Guillén, La Zaida
- 59 Felipe Guillén Alegría, id.
- 60 Pascual Abuelo Salvador, Mediana
- 61 Pedro Aguilar Lacarrera, id.
- 62 Pedro Campi Gracia, id.
- 63 Pablo Casanova Artigas, id.
- 64 Francisco Casanova Perrún, id.
- 65 Felipe Gabás Mainar, id.
- 66 Francisco Garcés Cortés, id.
- 67 Tomás Garcés Aguilar, id.
- 68 José Gracia Abuelo, id.
- 69 Joaquín Gracia Monicón, id.
- 70 Luis Gracia Abad, id.
- 71 Andrés Grasa Mainar, id.
- 72 Agustín Laborda Domingo, id.
- 73 Pablo Laborda Grasa, id.
- 74 Francisco Lecabrera Abuelo, id.
- 75 Marcelino Mainar Royo, id.
- 76 Juan Moreno Carod, id.
- 77 Miguel Navarro Panivino, id.
- 78 Jesús Perún Cortés, id.
- 79 Francisco Sánchez Ruiz, id.
- 80 Teodoro Sanz Casabona, id.

- 81 D. Basilio Borraz Martínez, Monegrillo
 82 Carlos Cepero Otín, id.
 83 Gregorio Alquézar Gascón, Orera
 84 Cesáreo Guiral García, id.
 85 Demetrio Aguilar Samper, Pina de Ebro
 86 Alfredo Alcaine Navarro, id.
 87 Ramón Murillo Mompeón, id.
 88 Eloy Campos López, id.
 89 Gregorio Delruste Maza, id.
 90 Pedro Descartín Pueyo, id.
 91 Rito Gabasa Puyoles, id.
 92 Remigio García Campos, id.
 93 Sixto Laga Fanlo, id.
 94 Teodoro Laga Delruste, id.
 95 Emilio Jardiel Escudero, Quinto
 96 Pedro Mata Felius, id.
 97 Vicente Barreras Gracia, id.
 98 Juan Laborda Salvador, Rodén
 99 Manuel Puyoles Salvador, Velilla de Ebro
 100 Joaquín Castellón Bes, Villafranca de Ebro

Capacidades.

- 1 D. Enrique Jiménez Piñol, Alforque
 2 José M.^a Baranda, id.
 3 Miguel Clavero Jiménez, id.
 4 Antonio Artal Jiménez, id.
 5 Cristóbal Jiménez Cristóbal, id.
 6 Vicente Laborda Ferrer, Alborge
 7 Mariano Alda Germán, id.
 8 Rafael Arca Escanilla, Bujaraloz
 9 Felipe Escartín Castillo, id.
 10 Manuel Lopón Española, id.
 11 Luis Pallás Pallarés, id.
 12 Francisco Rigavert Piquer, id.
 13 Rudesindo Ros Villagrassa, id.
 14 Germán Rozas Mompeón, id.
 15 Gregorio Rozas Mompeón, id.
 16 Simeón Villagrassa Ginovés, id.
 17 Mariano Sánchez Valles, Farlete
 18 Faustino Sodeto Fustero, id.
 19 Lorenzo Dorel Delmas, Fuentes de Ebro
 20 Salvador Lapuente Berges, id.
 21 Blas Palacín Soro, id.
 22 Benito García Falcón, Gelsa
 23 Juan Sañudo Arroyo, id.
 24 Urbano Usón Híjar, id.
 25 Cosme Usón Usón, id.
 26 Emilio Villagrassa Samper, La Almolda
 27 Eusebio Calvete Pinós, id.
 28 Federico Villagrassa Olona, id.
 29 Francisco Ezquerro Alós, id.
 30 Mariano Val Alós, id.
 31 Mariano Castellón Oliván, id.
 32 Ricardo Palacios Escuer, id.
 33 Santiago Olona Alós, id.
 34 Silvestre Morales Ribera, id.
 35 Lorenzo Minguillón Serós, La Zaida
 36 Modesto Blasco Lambán, Mediana
 37 Bernardo Domingo Mauleón, id.
 38 Agustín Garcés Cortés, id.
 39 Pablo Laborda Cortés, id.
 40 Francisco Lizabe Cubero, id.
 41 José Mainar Royo, id.
 42 Hilario Montanel Aspa, id.
 43 Baltasar Navarro Panivino, id.
 44 José Plo Galuchino, id.
 45 Francisco Sánchez Pérez, id.
 46 Salvador Sanz Casabona, id.
 47 Juan Antonio Calvera, Monegrillo
 48 Benito Serrano Bayod, id.
 49 Francisco Guñu Nuviala, Nuez de Ebro
 50 Francisco Andía Sancho, id.

*(Continuará).***SECCIÓN SEXTA****Alagón.**

Por término de quince días se hallará de manifiesto al público, en la secretaría municipal, el proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1918, en

cumplimiento de lo determinado en el artículo 146 de la ley Municipal.

Alagón, 13 de agosto de 1917.—El Alcalde, Calixto García, Badules.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año de 1918, a los efectos prevenidos en la ley Municipal, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento.

Badules, 16 de agosto de 1917. — El Alcalde, Cesáreo Lacasa.

Caspe.

El repartimiento girado conforme al artículo 138 de la ley Municipal para cubrir el déficit del presupuesto corriente, se hallará expuesto en la secretaría, por término de ocho días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por todos los comprendidos en él, que lo son todos los que en el distrito municipal poseen bienes de cualquier especie, ejercen industrias o perciben sueldos o haberes, pudiendo hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

Caspe, 14 de agosto de 1917. — El Alcalde, M. Miravete.

Escó.

A los efectos reglamentarios se hallarán expuestos en esta secretaría los documentos siguientes, por espacio de quince días, desde esta fecha:

Las cuentas municipales de este pueblo, pertenecientes a los años 1915 y 1916, y el presupuesto municipal ordinario para el año 1918.

Escó, 14 de agosto de 1917.—El Alcalde, Saturnino Pérez.

Fabara.

La recaudación del reparto general para cubrir atenciones municipales formado por este Ayuntamiento para el año actual, correspondiente a los trimestres primero, segundo y tercero del corriente y primer período voluntario, se hallará abierta en esta villa en los días 22, 23 y 24 del presente mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, para que durante los expresados días puedan hacer efectivas sus respectivas cuotas.

Fabara, 16 de agosto de 1917.—El Alcalde, Joaquín Roc.

Fuendejalón.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el año 1918, estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, en cuyo plazo podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Fuendejalón, 16 de agosto de 1917.—El Alcalde, Manuel Chueca.

SECCIÓN SÉPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Calatayud.**

En juicio verbal civil instado por Jorga Muñoz Duce contra Melitón Cuenca Reuelto y María Cabrerizo Hernando, sobre pago de pesetas, se saca a subasta la mitad indivisa de una casa con su bodega y dos lagares en la calle de Las Vigas, del pueblo de La Vilueña, señalada con el número veintiocho; linda derecha entrando con la de Manuel Bueno, izquierda otra de Ignacio Bueno y espalda casa y corral de Miguel Tomey, tasada en tres mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once; y se advierte que para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, deberá consignarse el diez por ciento efectivo del valor de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Calatayud, primero de agosto de mil novecientos de diez y siete.—José M. Oroz.—D. S. O., Miguel Millán.

Imprenta del Hospicio.